rrp/mrb
S.56ª/371ª

Oficio N° 18.600

VALPARAÍSO, 25 de julio de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, correspondiente a los boletines Nos 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos, con la salvedad de las recaídas en el número 1 del artículo 2 (artículo 1 del Senado), de la supresión del artículo 3, y del artículo 2, nuevo, incorporado por el Senado, los que ha rechazado.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Lorena Fries Monleón
- Henry Leal Bizama
- Raúl Leiva Carvajal
- Andrés Longton Herrera
- Alejandra Placencia Cabello

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 332/SEC/23, de 5 de julio de 2023.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados